



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Satisfactorio

La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Después del análisis de los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 realizados por la Universidad de Granada sobre la implantación del título Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2502554), se constata que los responsables del título han realizado un análisis crítico del cumplimiento del Plan de Estudios establecido en la memoria verificada, identificando los puntos fuertes y puntos débiles encontrados en su desarrollo y proponiendo mejoras para su solución.

Se valora positivamente la revisión realizada por los responsables del título en los Autoinformes de Seguimiento, así como las mejoras propuestas. Según consta en el Autoinforme del curso 2011-2012, el Sistema de la Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Granada es único en lo relativo a indicadores, sistemática y herramientas. En el SGIC de este título se han incorporado las modificaciones hechas a los sistemas del resto de títulos de grado de esta Universidad, simplificando variables e indicadores para agilizar la gestión de la calidad del título. Se valora favorablemente que la Comisión de Garantía Interna del título se haya reunido en varias ocasiones, principalmente para tratar sobre temas de coordinación docente que han tenido como resultado identificar la necesidad de realizar un Curso Cero para alumnos de nuevo ingreso enfocado en el refuerzo de los conocimientos de Matemáticas y Física.

La implantación del SGIC de este título se valora positivamente porque ha permitido a los responsables del título obtener información muy valiosa que posteriormente ha sido y será utilizada en la toma de decisiones. Cabe destacar que en los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 se ha desglosado la información del seguimiento del título a través de un análisis detallado y de una valoración meticulosa de indicadores organizados en 6 áreas de interés: Enseñanza y profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones, y difusión del plan de estudios su desarrollo y resultados. Todo ello ha permitido detectar puntos fuertes y puntos débiles, así como proponer acciones de mejora para la optimización del proceso de implantación del título, lo que se valora muy favorablemente, ya que existe una coherencia en el análisis realizado y en las acciones propuestas a partir de dicho análisis.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Además también se han analizado otros indicadores como la tasa de éxito, la nota media de acceso, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y los estudiantes de nuevo ingreso. Destaca el aumento de las tasas de rendimiento y éxito en los dos años que lleva el título implantado, así como el aumento de un punto de la nota mínima de admisión de alumnos de nuevo ingreso. Además en el análisis de estas tasas, se ha realizado un estudio desagregado por asignaturas, lo que se considera muy adecuado para el seguimiento de la implantación del Grado, identificando las asignaturas con un mayor y menor porcentaje de rendimiento y éxito. Sin embargo, se echa en falta la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo título en otras universidades), por lo tanto se recomienda incluir estas comparaciones en futuros Autoinformes, ya que podrían contribuir a identificar áreas de mejora.

En general, el análisis de los indicadores realizado en los dos Autoinformes (cursos 2011-2012 y 2012-2013) podría haberse detallado más, aportando más información acerca de cada uno de ellos y realizando un análisis más profundo de los resultados.

Por otro lado, a lo largo de los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, los responsables han



ido identificando indicadores para los procedimientos de las 6 áreas que forman parte del SGIC del título, realizando un análisis claro de cada uno de ellos, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora, lo cual se valora positivamente. De forma general, el análisis realizado en los dos Autoinformes de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título se considera adecuado, destacando como principales debilidades que existen pocos convenios de movilidad, no se utilizan los sistemas oficiales de quejas y reclamaciones (Autoinforme del curso 2012-2013), y el bajo nivel de conocimientos de Física y Matemáticas en los alumnos de nuevo ingreso (Autoinformes de los cursos 2011-2012 y 2012-2013).

Por otro lado, es destacable y se valora muy favorablemente el incremento de la difusión del título, el aumento del número de alumnos que han elegido este grado como primera opción comparando el curso 2012-2013 con el 2011-2012, la elevada motivación de los alumnos, y la buena valoración de la gestión académica y administrativa del título.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

1. Recomendación: Aunque se han modificado contenidos de algunas asignaturas optativas, se recomienda asegurar la no duplicidad de contenidos entre las asignaturas optativas y las materias obligatorias. En la memoria presentada a evaluación, varias asignaturas optativas incluyen contenidos que ya se contemplan en materias obligatorias. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

Informe: 28/07/2011

Este título fue implantado en el curso 2011-2012 por lo que no hay ningún Informe de Seguimiento. En relación al informe de Verificación no se quedó ninguna recomendación pendiente.

Atendida. Según indican los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012, respecto al Informe de Verificación (28/07/2011), no se quedó ninguna recomendación pendiente, por lo que, aunque no hacen mención directa a cómo han atendido esa recomendación, se supone que ha sido resuelta. Sería recomendable en próximos Autoinformes detallar cómo se atienden y resuelven las recomendaciones realizadas en los Informes de Seguimiento.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Según consta en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012 la actualización de la Web del título es permanente y en esta actualización se han tenido en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Sería recomendable en próximos Autoinformes proporcionar el enlace del Web del título para facilitar su acceso y valoración.

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Centro responsable del título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la web se especifica una salida académica: el Máster Oficial de Posgrado en Nutrición Humana, mientras que en la memoria la información (punto 2) se limita a resaltar el interés académico del grado, sin concretar ninguna salida académica...

Informe: 06/03/2013



La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título

Resuelta

2. Recomendación: LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la web, aunque existe el espacio reservado para ello, no se especifica ningún perfil para el alumnado de nuevo ingreso, algo que sí encontramos en la memoria (4.2).

Datos de oferta y demanda de plazas y...

Informe: 06/03/2013

La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título

Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora del título propuesto en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012 y 2012-2013), se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los dos cursos de implantación del título. Se valora favorablemente que el plan de mejora propuesto en el Autoinforme del curso 2011-2012, respecto a implementar un Curso Cero para estudiantes de nuevo ingreso donde se refuercen los conocimientos de Física y Matemáticas, ha sido puesto en marcha y está en progreso en el curso 2012-2013. En cuanto al plan de mejora según el Autoinforme del curso 2012-2013, está enfocado en promover el establecimiento de nuevos convenios y en difundir la existencia de mecanismos de atención a sugerencias y reclamaciones.

Según la información suministrada se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título en los dos cursos que lleva implantado, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar y responsables de dichas acciones se considera adecuada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 21 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS